



La Monumental de Seguros

Aseguramos tu futuro hoy POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FICO-10169
RAMO FIANZAS COMERCIALES
MONEDA : RD\$ PESOS DOMINICANOS

MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1 - POR CUANTO: **EXPRESS TIRES LBA SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 03/11/2022 a la compañía **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de **12,864.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100).**

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, ES DECIR LA GARANTIA DE QUE MANTENDREMOS LA OFERTA COTIZADA PARA LA COMPRA DE NEUMATICO, REF. JCE-CCC-CP-2022-0031

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el **03/11/2022 al 03/11/2023**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3 - POR CUANTO: **EL AFIANZADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4 - POR CUANTO: **EL AFIANZADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el limite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.

A -) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B -) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **EXPRESS TIRES LBA SRL** el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.

8.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por **12,864.00** exigida a los señores **EXPRESS TIRES LBA SRL** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.** firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 03 días de noviembre de 2022.





La Monumental
de Seguros

FACTURA N° 3347599

FACTURA DE CREDITO FISCAL

NCF B0100056846

RNC 102308543

Oficina: SEDE SANTIAGO

Teléfono: 809-489-0000



Titular	
Nombre:	EXPRESS TIRES LBA SRL
Contratante Adicional:	
Dirección:	AVENIDA PEDRO A RIVERA ESQUINA FEDERICO BASILIS NUMERO SN, LA VEGA, CONCEPCION DE LA VEGA
Teléfono:	8097800709 RNC 132384792

Datos Póliza			
Fecha	03/11/2022	Código Cliente	00000001235527
Póliza No.	FICO-10169	Zona	0
Ramo	FIANZAS COMERCIALES		
Ofi. Emisora	SEDE SANTIAGO		
Ofi. Susc.	SEDE SANTIAGO		
Intermediario	LA MONUMENTAL DE SEGUROS S A		
Moneda	RD\$ PESOS DOMINICANOS		

FACTURA - ENDOSO

Periodo a cubrir desde **03/11/2022** hasta **03/11/2023** a la hora señalada en la Póliza

Concepto	Valor a Pagar		
EMISION	Prima Neta	RD\$	2,500.00
	ISC 16%	RD\$	400.00
SUMA TOTAL ASEGURADA RD\$ 12,864.00		TOTAL RD\$	2,900.00

IMPORTANTE

AL PAGAR ESTA FACTURA FAVOR EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE LA MONUMENTAL DE SEGUROS S. A.
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN RECIBO DE PAGO.

FIRMA

ASEGURADO

